

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARGENIUS S.A.,
CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día treinta de abril del dos mil dieciocho, en el local situado ISLA TRINITARIA COOP VENCER O MORIR # 2 MZ 166 V 8; para efectos de constituirse esta Junta General, se reúnen los siguientes accionistas, de la compañía **ARGENIUS S.A.** a saber: **1.- SOLEDAD ANDREA ALVEAR SANCHEZ**, propietaria por sus propios derechos de 160 acciones, **2.- MICHAEL JESUS BARAHONA CABANILLA**, por sus propios derechos propietario de 200 acciones, **3.- LUPE DEL PILAR CABANILLA VELIZ**, por sus propios derechos propietario de 240 acciones, y, **4.- GRACE JOHANNA QUIROZ MONTALVAN**, por sus propios derechos propietario de 200 acciones

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor.

En la presente sesión de Junta General de Accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran pagadas en su totalidad.

Como se encuentra representada la totalidad del Capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$ 800.00; los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en esta Junta los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Informe del Gerente General;**
- 2.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General del 2017;**
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario del ejercicio económico del 2017;**

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el art. 238 de la ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión, el señor Michael Jesús Barahona Cabanilla, y actúa como Secretaria la Gerente General, señorita Grace Johanna Quiroz Montalván. Por Secretaría se procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizada con su firma y con la Presidente; en consecuencia, de acuerdo a la facultad del art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente constituida, sin requisito previo de convocatoria.

Acto seguido se encuentra a conocer el primer punto del orden del día, que dice relación con el Informe del Gerente General de la compañía; el mismo que luego de la lectura correspondiente fue aprobado por unanimidad.

Para tratar el segundo punto del orden del día, el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura del balance general cortado al 31 de diciembre del 2017, el mismo que presenta activos y correlativos pasivos por \$ 27.67 y saldo en utilidad y/o pérdida en ejercicio de \$0.00 Este Balance es aprobado por unanimidad.

De inmediato se entra a conocer sobre la aprobación del Informe del Comisario, para lo cual se da lectura al mismo; el cual es aprobado también por unanimidad.

En consideración a lo reflejado en los últimos años se decidió iniciar el proceso de liquidación de la compañía, misma que está en el proceso de emitir la Resolución final de cierre en la Superintendencia de compañías.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente, concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las dieciséis horas .



Michael Jesús Barahona Cabanilla

Presidente de la Junta – Accionistas



Lupe del Pilar Cabanilla Véliz

Accionista



Soledad Andrea Alvear Sánchez

Accionista



Grace Johanna Quiroz Montalván

Accionista - Gerente General - Secretaria